



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CORPORACION FORESTAL TRES FRONTERAS SRL.
Título Habilitante:	17-TAH/C-J-048-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 11	
Plan de Manejo Forestal:	POA 11
Res. de Aprobación del Plan:	1751-2013-GOREMAD-GRRNNYGMA-DRFFS (REFORMULADO)
Res. de Reformulación del Plan:	1751-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	16/08/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	10375.92
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RIOS TORRES FEDERICO POLICARPO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	25/08/2014, Término: 30/08/2014
Nro Res. Inicio PAU:	559-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	487-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	063-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Infundado
Nro Resolución TFFS:	082-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 3.13U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	Amburana cearensis / Ishpingo			732.971	100.967
---	-------------------------------	--	--	---------	---------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		709.258	553.138	203.94	36,9%	28,8%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		574.67	429.105	105.679	24,6%	18,4%

Fuente: Resolución N° 487-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 03:06:41

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.